

Ballestero no irá a la chorpa

Aceptó avionetazo

◆ FELIPE ARRIETA S.

felipe.arrieta@lateja.co.cr

La exdiputada Maureen Ballestero fue condenada ayer a tres años de prisión tras aceptar que se montó dos veces en avionetas del Ministerio de Seguridad Pública para ir a hacer vueltas personales.

Ballestero, quien fue condenada por dos delitos de peculado (utilizar recursos del Estado en beneficio propio), no dormirá ni una noche en el Buen Pastor, ya que por ser una pena que no excede los tres años, no estará obligada a pasar el tiempo en la cárcel.

Eso sí, durante tres años no podrá cometer ningún otro delito,

porque la mandan a guardar.

La exdiputada liberacionista tampoco podrá ejercer cargos públicos durante esos tres años y, además, se comprometió a pagarle al Estado \$1.190, más de un “melón” de colones, como acción civil resarcitoria.

La hija de Ballestero Natalia Chaves también salió rascando, pues la Fiscalía le atribuyó un delito de peculado por viajar en uno de los vuelos, Chaves deberá cumplir 120 horas de trabajo comunitario en un proyecto de la Escuela Nacional de Policía.

Las penas las dictó el Tribunal Unipersonal de Hacienda, a cargo del juez Hugo Porter, mediante un

proceso abreviado.

Avionetazos. Los vuelos por los que condenaron a la exdipu y a su hija ocurrieron en los meses de setiembre y octubre del 2009, periodo en que Ballestero ocupaba una curul en la Asamblea Legislativa.

Se comprobó que el 5 de setiembre del 2009 pidió una avioneta al Ministerio de Seguridad para ir a Liberia a reunirse con la gente del Museo de Guanacaste, pero en lugar de eso jaló para la asamblea cantonal del PLN, donde era delegada. La segunda vez que solicitó una avioneta a Seguridad fue el 11 de octubre del 2009, para asistir a otra reunión política.



La liberacionista fue diputada entre el 2006 y el 2010. ARCHIVO